



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5818

26/02/2020

13642

AUTOR/A: GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, en la actualidad, se trabaja en el diseño de las medidas necesarias para garantizar la conservación de las Murallas de Cádiz. Entre las acciones que el Instituto de Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Cultura y Deporte, prevé acometer en el periodo 2020-2021, se encuentra la elaboración de un Plan Director de las Murallas, con una inversión máxima estimada en 100.000 euros.

Por otra parte, cabe señalar que, aun cuando la conservación y mantenimiento de los bienes que forman el patrimonio histórico español corresponde a los titulares de los mismos, y en materia de patrimonio histórico, la Comunidad Autónoma tiene también el deber de velar por su protección, en lo relativo a los Bienes de Interés Cultural (BIC), cuando así hayan sido declarados, existe la posibilidad de acogerse a los fondos del Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, 1,5% Cultural, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En este sentido, el entonces Ministerio de Fomento incrementó en el año 2014, del 1 al 1,5% la aportación a la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, proveniente de las obras de infraestructuras. Dicha aportación se articuló mediante convocatoria pública, a través de un procedimiento basado en los principios de concurrencia competitiva, transparencia y publicidad. Desde entonces, cuatro han sido las convocatorias que se han publicado, la última de las cuales fue el pasado 16 de enero, en el Boletín Oficial del Estado nº 14. Es preciso señalar que en ninguna de estas convocatorias, hasta el momento, se ha presentado solicitud relativa a este monumento.

Por lo tanto, según el procedimiento general establecido en materia de financiación de actuaciones en el patrimonio arquitectónico, se invita a que se presenten las solicitudes que se estimen oportunas, a la espera de que las propuestas, una vez cumplan los requisitos establecidos, alcancen puntuación suficiente para acceder a la financiación.

Madrid, 30 de marzo de 2020